



AUTORIDADES del H. Concejo Deliberante

Presidencia: VALLEJOS, Alfredo

Vicepresidencia 1°: MIRANDA GALLINO, Julián

Vicepresidencia 2°: VALLEJOS, Sofía

Secretaría: RACHMANKO, Marta Inés

Prosecretaría: SERRA, Shirle

CONCEJALES PRESENTES

ACHITTE, Eduardo Alfredo

ACEVEDO CAFFA, Lorena

ALMIRÓN, Claudio Lisandro

BARRIOS, Juan Carlos

DUARTES, María Magdalena

IBÁÑEZ, Esteban Horacio

FRANCO LAPROVITTA, María de las Mercedes

GAUNA, Gabriela Alejandra

LOVERA, Nelson Fabián

MECCA, Melisa Valeria

MIRANDA GALLINO, Julián

MOSQUERA Nahuel Emiliano

NIEVES, Alfredo

OJEDA, María Florencia

OJEDA DUARTE, Cecilia Ileana

TORRES, Héctor René

VALLEJOS, Alfredo

VALLEJOS, Sofía Jaqueline

CONCEJALES AUSENTES

MESTRES, Mercedes



Portada – Sumario	1 – 2
Inicio – Constatación del Quórum. Izamiento Pabellones	3
Resolución 62-P-2023	3 – 7
Finalización de la sesión y arrío de los Pabellones	8
Anexo	9– x





-En la ciudad de Corrientes, en el Recinto de Sesiones de la Honorable Legislatura, a once días del mes de marzo del año dos mil veintitrés, siendo las 9 y 35 dice el

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Muy buenos días a todos los presentes.

Por Secretaría se tomará lista a efectos de constatar el quórum.

-Efectuada la misma, se constata la presencia de dieciocho señores concejales y la ausencia de la señora concejal Mestres, Mercedes.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Gracias, señora Secretaria.

Con la presencia de dieciocho señores concejales, incluida la presidencia, con el quórum reglamentario, vamos a dar inicio a la Primera Sesión Especial del año 2023 del Honorable Concejo Deliberante.

Invito a la concejal Gabriela Gauna a izar el Pabellón de la Nación y al concejal Fabián Nieves a izar el Pabellón Provincial.

-Puestos de pie los señores concejales y personal presente, la concejal Gabriela Gauna iza el Pabellón Nacional y el concejal Fabián Nieves hace lo propio con el Pabellón Provincial.

-Aplausos.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Por Prosecretaría se dará lectura a la Resolución 62-P-2023 de convocatoria a Sesión Especial.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Muchas gracias, señora Prosecretaria.

Tiene la palabra el concejal Nieves.

SR. NIEVES.- Gracias, señor presidente.

Como es de público conocimiento, se ha publicado en el Boletín Oficial el Decreto 380/2023 en el cual el gobernador decreta la convocatoria al llamado de elecciones para renovación de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia y un tercio de la Honorable Cámara de Senadores.

En este sentido, como Municipio debemos tomar la decisión de adherirnos a este calendario electoral y por supuesto a la legislación por la cual se produce esta convocatoria. Nuestra Carta Orgánica es clara en el sentido de que hay que adecuarse o al calendario



provincial o al calendario nacional y una de las particularidades de nuestra Carta Orgánica y una decisión de los estatuyentes, fue que la convocatoria de las elecciones municipales se haga a través del Honorable Concejo Deliberante, a diferencia de lo que sucede en la inmensa mayoría de los Municipios de esta Provincia.

Creo que esta decisión que tomemos hoy aquí debe ser conteste con la tradición de autonomía que siempre hemos tenido, tanto en la Ciudad como en la Provincia, de poder separar las discusiones nacionales de las provinciales y las locales y en este sentido, creo que es oportuno que la elección en la Ciudad de Corrientes de renovación de la mitad del Honorable Concejo Deliberante se haga siguiendo el calendario provincial, para que los correntinos nos demos la oportunidad de discutir, de deliberar, de debatir, los problemas que tenemos en la Ciudad y conjuntamente con la Provincia.

Así es que, teniendo en cuenta esta decisión que pone en cabeza de este Cuerpo la Carta Orgánica, creo que es oportuno que votemos esta Resolución que establece la adhesión al calendario provincial, es decir, la adhesión al Decreto 380/2023 y por lo tanto la adhesión al calendario electoral y bajo los términos del Código Electoral de la Provincia de Corrientes.

Voy a solicitar que por Prosecretaría se lean los fundamentos y la parte resolutive.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Así se hará, concejal.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Tiene la palabra el concejal Almirón.

SR. ALMIRÓN. - Gracias, señor presidente.

No quería dejar pasar la oportunidad para manifestar algunos puntos respecto de la cuestión de la convocatoria.

Más allá de la adecuación a un decreto del Poder Ejecutivo de la Provincia, hay algunos conceptos en el argumento que son contradictorios. En primer lugar, la cuestión de economía y en segundo lugar la cuestión de transparencia.

Quiero decirle señor presidente, que muchos de los que están en el Recinto o son apoderados o han sido apoderados de partidos políticos y habrán recibido la notificación



esta semana, de los 34 partidos en trámites que hay en la Justicia Electoral Provincial, lo que sumaría aproximadamente 84 partidos con posibilidades de compulsar electoralmente, tanto en las elecciones provinciales como en las elecciones municipales.

Esto significa un enorme costo para el ciudadano, que en sus impuestos lleva intrínsecamente la obligación de contribuir a un proceso electoral, que poco tiene de transparente también, porque imagínese si con las cincuenta y pico de boletas que ya había en la última elección, si a eso le sumamos 34 más, la situación realmente tiene muy poco de transparente.

Creo que las dos opciones que da la Carta Orgánica Municipal nos dan la posibilidad de adherir a un proceso más transparente, que es el de la Ley Electoral Nacional vigente, que tiene muchos puntos para criticar, pero sin lugar a dudas, ha sido un gran avance en materia electoral en cuanto a la eliminación de las listas espejos, es decir, la imposibilidad de replicar tantas boletas como partidos políticos existan habilitados al momento de la elección.

Es decir que, con la Ley Electoral Nacional, en vez de tener 84 ofertas electorales, tendríamos una por frente y si existieran dos o más frentes, habría dos o tres o un poco más de boletas, pero sin lugar a duda, mucho menos que 84.

Hoy aproximadamente la impresión de una boleta blanco y negro, de tres cuerpos como la que se va a utilizar en casi toda la Provincia, es de dos millones de pesos (\$2.000.000.000) es decir que, si 80 partidos políticos imprimieran sus boletas, el costo sería de ciento sesenta millones de pesos (\$160.000.000.000).

Ahora, existen muchísimos... hay una gran regulación respecto en materia fiscal de partidos políticos. En la Provincia de Corrientes -a diferencia del Estado Nacional- no se rinden los gastos políticos, es decir, no se rinden los gastos en impresión de boletas, en campañas, en uso de espacios publicitarios, en pautas publicitarias, con lo cual, vuelvo a repetir que tiene muy poco de transparente, entre los argumentos esbozados para adherir a la convocatoria del 11 de junio.

Y en lo económico, lo vuelvo a manifestar, es sumamente costoso, tanto para los partidos políticos... que en definitiva los partidos políticos terminan haciendo acuerdos



políticos y dando este menester al gobierno nacional o provincial o a quien pueda invertir en un proceso electoral costoso, sin la posibilidad de que estos tengan controles, sin la posibilidad de que estos entren a ningún tipo de instancia de control ni de contralor, porque en definitiva al no tener control, estos fondos pueden provenir tanto de aportes del Estado Provincial como pueden venir de aportes ilícitos porque no hay control.

Entonces cuando nosotros vemos que llegan las elecciones, entramos a un cuarto oscuro y al elector... primero que hay que hacer... la verdad es que cada vez es más difícil tener escuelas con aulas tan grandes para tener tantas boletas.

Entonces, creo señor presidente y vuelvo a insistir con esto, yo me voy a abstener, voy a solicitar al Cuerpo la abstención, ya que no hay otro proyecto más que simplemente dejar la moción y dejar mi punto de vista respecto a que a la Ley Electoral Nacional es transparente, es mucho más participativa; porque usted tiene la pauta oficial que se la regula el gobierno mediante sorteo, tiene una boleta por frente, tiene fotografía; que me parece que en pleno siglo XXI, tener que encontrar una boleta simplemente con el nombre o con el apodo en el cuarto oscuro, con ochenta boletas de las mismas características, me parece que no va de la mano ni con la economía, ni con la participación, ni con la transparencia.

Por eso señor presidente, voy a solicitar la abstención al Cuerpo y dejar en claro que esta es una crisis que tarde o temprano, no se va a tener que hacer una Sesión Especial de un sábado a la mañana donde se viene a tratar un tema tan importante para los ciudadanos, que es la representación en las bancas, que es nuestro trabajo venir a debatir y no venir simplemente a levantar la mano, porque se hizo una convocatoria y hay que hacer caso.

Muchas gracias señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Muchas gracias, ponemos en consideración la abstención efectuada por el concejal Almirón.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Queda aprobada la abstención.

Tiene la palabra el concejal Mosquera.



SR. MOSQUERA.- Gracias señor presidente. Desde nuestro bloque le adelantamos que vamos a rechazar, básicamente por la coyuntura, por el momento, nosotros pensamos que desde la política estamos perdiendo una oportunidad, esta es una elección que es acá en Corrientes, es una elección intermedia, no es que estamos votando cargos ejecutivos y que se está discutiendo cómo va a seguir... no va a modificar mucho las características de la gestión que se vienen desarrollando, tanto provinciales como municipales.

Es una etapa intermedia y estamos en una situación nacional y provincial muy complicada económicamente, hoy se está discutiendo día a día los precios, el salario de la población, de los trabajadores y esta es una oportunidad que tenía la política de demostrar una consideración mayor unificando las fechas, en general todas las fechas y esta en particular.

El decreto provincial separa, adelanta un montón, vamos a estar prácticamente todo el año en campaña y en ese sentido, sabemos que igualmente el oficialismo tiene los números, que vamos a tener la adhesión, que ya la fecha provincial está puesta y aceptada y vamos a tener acá municipalmente la misma situación, pero una forma de poner nuestro posicionamiento de acuerdo a esta situación y decidimos por un lado no acompañar, pero rechazando en esta ocasión esta moción.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Muchas gracias, señor concejal. Tenemos entonces dos mociones, una por la aprobación y otra por el rechazo.

Vamos a votar las mociones en el orden que fueron efectuadas. Sírvanse votar los que estén por la aprobación del Proyecto de Resolución.

-Se constatan doce votos por la aprobación.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Doce votos por la aprobación.

Sírvanse votar los que estén por el rechazo del Proyecto de Resolución.

-Se constatan cuatro votos por el rechazo.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Cuatro votos por el rechazo y una abstención.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Aprobado. Es Resolución.



Habiéndose agotado el temario para el cual fue convocada esta Sesión Especial, voy a invitar al concejal Lovera a arriar el Pabellón de la Provincia y a la concejal Mecca a arriar el Pabellón Nacional.

-Puestos de pie los señores concejales y personal presente, el concejal Lovera procede a arriar el Pabellón de la Ciudad, Seguidamente, la concejal Mecca hace lo propio con el Pabellón Nacional.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Queda levantada la Sesión. Muchas gracias.

-Es la hora 10 y 57

